

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13257 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia)

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 507/2011, referente al concursado Club de Golf Arxanda, S.L., con CIF número A95110987, por auto de fecha 20/03/2013 se ha acordado lo siguiente:

Primero. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo. Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero. Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Bilbao, 20 de marzo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130016884-1